

Quito, 02 de abril del 2013

Señores Accionistas
TEXTILOREN S.A.
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes presento a ustedes mi informe en calidad de Comisario de la compañía TEXTILOREN S.A., correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del año 2012.

Se examinó el libro de actas de la Junta Generales y del Directorio, comprobando que la Administración de la Compañía se somete a ellos de manera estricta, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, y estos se ajustan y cumplen con las normas de los principios contables generalmente aceptados, así como con las disposiciones legales vigentes.

Las políticas contables aplicadas a los registros son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y los asientos acumulan información a ser revelada finalmente en los Estados Financieros, guardan plena correspondencia con los registros contables.

Finalmente, me permito informar que las políticas contables seguidas para la determinación de Estados Financieros, son adecuadas, suficientes y han sido aplicados coherentemente, por lo tanto, en mi opinión, reflejan en forma razonable la situación Financiera de TEXTILOREN S.A al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones y sus cambios en las posición financiera por el año terminado en esta fecha.

Considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función de comisario.



Ing. Paul Marcelo Olmedo Cadena
COMISARIO TEXTILOREN S.A.